Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 918 - 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 28 MAR 2019.

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE APOYO, POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,391,885 .00).----------

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Quiché y Chiquimula, por la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,391,885 .00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas de Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar; asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 25 de fecha 21 de marzo de 2019, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 artículo 9, 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE**: **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,391,885 .00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:----------

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	**2,391,885.00**
Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	1,189,285.00
Dirección Departamental de Educación de Quiché	37,540.00
Dirección Departamental de Educación de Chiquimula	1,165,060.00

918 -2019

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

28 MAR 2019

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar, contenida en los comprobantes forma RP números 174, 175, 176 y 178, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:----------

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE REGISTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	TOTAL (Q.)
TOTAL				**2,391,885.00**
174	RP	11	22,980.00	
		21	14,560.00	37,540.00
175	RP	11		2,860.00
176	RP	21		1,162,200.00
178	RP	11	391,920.00	
		21	797,365.00	1,189,285.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por un monto de Q.417,760.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por Q.1,974,125.00, para un total de Q.2,391,885.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Quiché y Chiquimula, para su conocimiento y efectos procedentes.----------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DESPACHO MINISTRO DE EDUCACIÓN - Guatemala, C. A.

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DESPACHO ADMINISTRATIVO - VICEMINISTERIO - GUATEMALA, C. A.

MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

OHLR/MEBRdeM/JDCV/LFPM/ac